



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N°
CHIGUAYANTE,

1532
22 JUN 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1433 de fecha 05 de Junio de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visado por la Director DAS de fecha 18 de Junio de 2015; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 136 de fecha 02 de Junio de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-52-L115, "PINTURAS SPRAY GRAFITTI" al proveedor REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. (RESEIN CHILE) RUT 77.325.080-4 por un monto total de \$ 484.824.- (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta 215.220.40.12 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPB/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



25 JUN 2015

DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE